

SEILO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1823

de mejor régimen y Gobierno sobre Pueblo en efecto redió prin-
cipio á ello en el modo y forma siguiente _____
Por el señor Presidente hizo memoria al Ayuntamiento
de que cuando se recibió la agradable noticia de que S. M.
el señor D. Fernando Séptimo (L. D. G.) Nuestro Rey
soberano y su Real familia se hallaba libre de los mal-
vados y entre sus Vasallos en el Puerto de Santo Maria,
se acordó con calidad de por á hora de que se hiciera las
mayores demostraciones en obsequio de tan plausible noti-
cia como efectivamente se hicieron segun consta en el
Libro de Acuerdos que rige en los dias cinco y seis de Octubre
pasado de este año; y siendo necesario de que este Ayunta-
miento, asemejando de lo que en obsequio practican los
demas Pueblos á S. M. y Real familia, haga á
quellas demostraciones de alegría y placer correspondiente
á tan digno objeto dándose las debidas gracias á su
Divina Magestad por estar muertos amado Soberano en la
plenitud de sus derechos y soberania segun que así lo
deca este pueblo amante de su Rey y Señor: Es su
parecer de que al intento se hagan á S. M. los festejos
por correspondientes redados á que se celebre en la
Parroquia una Misa Solemne y Te Deum con
manifestacion de su Divina Magestad estando pre-
sente el Retrato de Nuestro Amado Soberano con
los demas aparatos que exige el acto y demas
que el Ayuntamiento sea conveniente; quierá enterado
de la propuesta que queda sentada, y de sero de que e-
lija el dia de manifestar la alegría que ocupa su Com-
munion por tan feliz acontecimiento; Acuerdo que así

